

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, a los 3 días del mes de Agosto de 2014, comparecen por una parte el señor Calle Gutiérrez Boris Javier; y por otra parte el señor Chilingua Mena Mario Genaro; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley para toda clase de actos y contratos, y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, y se sujeta a las siguientes clausulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES. El señor Calle Gutiérrez Boris Javier, es propietario de derechos y acciones, 1650 acciones de 0.04 dólar, de COMPAÑÍA DE TAXIS 13 DE FEBRERO S.A que se encuentra ubicada en la ciudad de Cuenca.

SEGUNDA. El señor Calle Gutiérrez Boris Javier, transfiere la totalidad de los derechos y acciones que le pertenece, como socio de COMPAÑÍA DE TAXIS 13 DE FEBRERO S.A con todos los beneficios que les correspondan y el puesto de trabajo. Las partes se comprometen en forma conjunta a comunicar este particular a la gerencia a fin de que procedan a registrar en el libro de acciones y accionistas al nuevo socio.

TERCERA. El cesionario señor Chilingua Mena Mario Genaro, acepta la cesión de derechos y acciones motivo del presente contrato, así como del puesto de trabajo.

Las partes se comprometen a reconocer sus firmas puestas al pie del presente documento y firman por duplicado.



CEDENTE

Sr. Calle Gutiérrez Boris Javier
0105043301



CESIONARIO

Sr. Chilingua Mena Mario Genaro
1706864103